



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 JUL 2017

Expte. N° 23.027/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 115 por el Mg. Miguel Martín NINA, Secretario Administrativo de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la designación de la alumna Karina Alejandra ARRIETE, como Becaria de Formación para desempeñarse en la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, quien se encuentra en el orden de mérito de la Convocatoria efectuada oportunamente en el presente Expediente.

QUE a fs. 118 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna ARRIETE, D.N.I. N° 36.037.775, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470/09 para ser designada en la citada Secretaria.

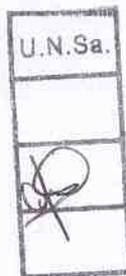
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Karina Alejandra ARRIETE, D.N.I. N° 36.037.775, como Becaria de Formación para desarrollar actividades en la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con una retribución mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Niña  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0831-2017